

<http://saia.pereira.gov>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 21980-2016

Fecha: 12/07/2016-15:20:15

Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Planeación

Operadora  
avícola  
Colombia S.A.S

Envigado, 12 JUL. 2016

1M- - - 005 145

Doctora  
GLORIA INES ACEVEDO ARIAS  
SECRETARIA DE PLANEACION  
Carrera 7ª N° 18 – 55 Piso 6  
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud Aclaración Concepto Uso de Suelo Planta de Proceso Operadora Avícola Colombia S.A.S.

Apreciada Doctora:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes a efectos de solicitarles que como autoridad Municipal competente nos aclaren el concepto del uso de suelo del predio donde funciona la planta de beneficio de pollo en pie, ubicada en el Km 3 Vía Libare (Pereira – Risaralda) de propiedad de Pimpollo S.A.S. (hoy Operadora Avícola Colombia S.A.S.).

La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta que tal planta ha sido establecida y operada en dicho predio desde el año de 1975 (se adjunta escritura publica de adquisición de la Planta No. 1368 de la Notaría 4ª de Pereira del 20 de noviembre de 1975) y desde esa fecha ha desarrollado su actividad cumpliendo con las normas ambientales y de ordenamiento que han venido surgiendo a través del tiempo. Es de anotar que siempre se ha contado con el permiso de vertimientos vigente, siendo el último el expedido mediante la Resolución 2306 del 15 de agosto de 2014 otorgado por la CARDER como autoridad ambiental. Así mismo se han hecho y continuarán haciendo los controles, monitoreos y estudios exigidos por dicha entidad, con el fin de demostrar continuamente que se cumple con los diferentes estándares ambientales exigidos por la normatividad aplicable.

En la actualidad, como es bien sabido por usted, el Instituto de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos INVIMA como ente de control en la actividad que desarrollamos y de conformidad con el Decreto 1500 de 2007 y la Resolución 242 de 2013, que regulan las plantas de beneficio animal, ha iniciado sus inspecciones con el fin de otorgar la autorización sanitaria para su funcionamiento y entre los documentos que solicitan se encuentra el certificado de usos del suelo, que ofrezca la suficiente claridad sobre la legalidad y estabilidad de la actividad desarrollada por la planta en el predios donde actualmente se ubica según el POT del municipio de Pereira; el hecho de no contar con la autorización sanitaria implicaría el cierre de la planta de Beneficio la cual funciona en el sector hace más de 40 años generando alrededor de 500 empleos directos.

**OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S. NIT. 891.401.858-6**

OFICINA PRINCIPAL Cra 48 N° 27A Sur 89 Piso 5, Envigado - PBX (4) 403 85 80- Fax (4) 403 86 85 Ventas (4) 5404450

CALDAS: Vereda La Miel Km 2- PBX (4) 278 33 33 - Fax (4) 278 75 12

PEREIRA: Km 3 vía Libaré – La Florida - PBX (6) 3116270 – Ventas (5) 3201220

BUCARAMANGA: Anillo vial Predio 2-46 vía Girón – PBX (7) 679 99 99 - Fax (7) 679 99 99 Ext. 121

FRESNO: Vereda la Florida Km 3 Vía Manzales – PBX (6) 258 00 60

BOGOTÁ: Cl. 24F No. 94-51 Entrada 4 PBX (1) 412 12 05

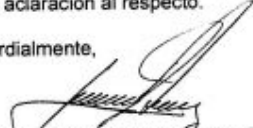
Cabe resaltar que, acuerdo a la Ley 388 de 1997 los municipios debían establecer los planes de ordenamiento territorial, por lo cual el Municipio de Pereira, a través del acuerdo 18 del 2000 estableció su respectivo plan, el cual a su vez fue modificado por el acuerdo 23 del 2006 y ante lo cual, el uso del suelo que se da al predio donde funciona la planta de beneficio de propiedad de Operadora Avícola Colombia S.A.S., es preexistente a las normas antes mencionadas. Como evidencia de ello, en el año 2005 la secretaria de planeación a cargo de la Doctora Claudia Patricia Velázquez Lopera otorgó certificado de uso de suelo conforme, debido a la preexistencia de la instalación con respecto a los acuerdos que establecieron los usos del suelo, documento que adjuntamos a la presente comunicación.

La actividad que se desarrolla y está establecida en el predio, es la de producción de alimentos cárnicos, la cual ha sido continua y se ha mantenido desde la fecha de su establecimiento. Igualmente a la fecha no se han efectuado variaciones al entorno urbanístico ni ampliaciones a infraestructura locativa ni se pretende o proyecta ejecutarlas, dando cumplimiento a lo dictado por la Secretaría de Planeación en cuanto a mantener las características de infraestructura e instalaciones.

De acuerdo a lo mencionado, solicitamos amablemente corroborar por escrito la vigencia de la preexistencia en el uso del suelo del predio donde funciona la planta de beneficio ubicada en el km 3 vía libre propiedad de Operadora Avícola Colombia S.A.S (antes Pimpollo S.A.S.) sociedad ésta constituida desde 1974 e identificada con el NIT 891401-858-6, todo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta.

Agradecemos su pronta respuesta y estaremos atentos para resolver cualquier inquietud y/o aclaración al respecto.

Cordialmente,

  
JUAN GONZALO ALVAREZ RESTREPO  
C.C. No. 70.566.356 de Envigado  
Representante Legal

Anexos: Cámara de Comercio de Operadora Avícola Colombia S.A.S.  
Escritura Pública Numero 890 del 1368 de la Notaría 4ª de Pereira del 20 de noviembre de 1975  
Certificado de Uso del Suelo del Año 2005

C.A. 307

**OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S. NIT. 891.401.858-6**

OFICINA PRINCIPAL: Cra 48 N° 27A Sur 89 Piso 5, Envigado - PBX (4) 403 86 80- Fax (4) 403 86 85 Ventas (4) 5404490  
CALDAS: Vereda La Miel Km 2- PBX (4) 278 33 33 - Fax (4) 278 75 12  
PEREIRA: Km 3 vía Libre - La Florida - PBX (8) 3116270 - Ventas (8) 3201220  
BUCARAMANGA: Anillo vial Predio 2-46 vía Grón - PBX (7) 879 99 99 - Fax (7) 879 99 99 ExL 121  
FRESNO: Vereda la Florida Km 3 Vía Manzales - PBX (8) 258 00 60  
BOGOTÁ: Cl. 24F No. 94-51 Entrada 4 PBX (1) 412 12 05



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	12 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	31980
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN GONZALO ALVAREZ RESTREPO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	26 EN SOBRE MANILA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	<b>Copia a:</b>	-

